



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACTA 124 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Gloria Tello Company

Vocales:

D. Pascual Martí Sanchis (Grupo Municipal Compromís)

D. Juan Pedro Delgado Pino (Grupo Municipal Compromís)

D. Francesc Vila Martín (Grupo Municipal Compromís)

Paloma Carreres Selma (Grup Municipal Compromís)

D^a Concepción Carsí Chulvi (Grupo Municipal Socialista)

D. Salvador Matías Ramos Riera (Grupo Municipal València en Comú)

D^a Yolanda Iranzo Liñana (Grupo Municipal Partido Popular)

D^a. M^a. Carmen Heras Muñoz (Grupo Municipal Partido Popular)

D. Juan Pedro Gómez Cerón (Grupo Municipal Partido Popular)

D. Álvaro Brocal Pertegaz (Grupo Municipal Ciudadanos)

D. Marcos Serna Escalva (Grupo Municipal Ciudadanos)

En Valencia, siendo las 19'00 horas del día 16 de octubre de 2017, se reúnen en los locales, propiedad municipal, Concejalía de Juventud, sitos en la C/ Ramón de Campoamor, 91, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Informe de Presidencia. Presentación de la nueva concejala de descentralización y participación ciudadana.

2º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de julio de 2017.

3º. Sustitución de vocales.

4º Informe de los Grupos de Trabajo.

5º Mociones y Preguntas

6º. Intervenciones vecinales.

7º. Ruegos y preguntas.

Secretaria: Teresa Hernández Briones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Asiste la Sra. Neus Fabregas Santana, concejala de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.

Disculpa su asistencia D^a. Sandra Gómez López (Vicepresidenta).

Con carácter previo, la presidenta condena los actos de violencia xenófoba ocurridos en la ciudad de Valencia en los últimos días.

PRIMERO.- INFORME DE PRESIDENCIA. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, D^a NEUS FÁBREGAS SANTANA:

La concejala agradece la presencia de los asistentes y se presenta.

Informa sobre los procesos de consultas ciudadanas, refiriéndose, en primer lugar, a las que ya se han llevado a cabo y que son la del año 2016, de la que hay 6 proyectos del Distrito ejecutados, 4 en tramitación y 2 en ejecución, y la del año 2017 de las que 1 proyecto se ha ejecutado, 10 están en tramitación y ninguno en ejecución.

Indica que, en breve, estará en DecidimVlc toda la información de los procesos participativos.

El 18 de octubre sale la 3^a consulta ciudadana de inversión de proyectos de ciudad y de pueblos de Valencia.

El cambio fundamental de esta tercera edición es que no hay un presupuesto específico por distrito sino que hablamos de 7 millones para toda la ciudad.

Los proyectos serán aquellos que ha presentado el Ayuntamiento y los que presente la ciudadanía.

Esta primera fase empieza el 18 de octubre in finaliza el 8 de noviembre.

Para pasar a la fase de viabilidad los proyectos necesitan, en el caso de los presentados por la ciudadanía, 100 apoyos, y en el caso de los presentados por el Ayuntamiento, 200 apoyos.

Finalizada esta fase, del 9 al 30 de noviembre, los proyectos pasan a los servicios técnicos para comprobar la viabilidad técnica, económica y jurídica.

Y del 1 al 15 de diciembre, tiene lugar la votación. Habrá puntos de votación presencial, como el año pasado, por la complicación que supone para algunas personas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



el voto digital. Se está trabajando desde el Servicio de Descentralización en un proyecto piloto que se instalará en dos puntos de la ciudad para disminuir la brecha digital.

Tras la intervención de un vecino que expone que el pasado año hubo una mala interpretación en el sentido de que se les dijo que, además de por las AVV, tenían que presentarse los proyectos también individualmente, y como consecuencia, las propuestas de las AVV desaparecieron, Neus Fábregas explica que las propuestas son anónimas para evitar que se mire el quién las presenta y no qué se presenta.

Tras la intervención de la concejala de descentralización y participación ciudadana, Gloria Tello la despide, dando paso al siguiente punto.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2017:

Se aprueba el Acta por unanimidad.

TERCERO.- SUSTITUCIÓN DE VOCALES.

Se da cuenta del nombramiento de D. Salvador Matías Ramos Riera, del Grupo Municipal València en Comú, que sustituye a D^a Elena Vallori Dolz, como vocal titular, y de D. Luis Alís León, que sustituye como suplente a D. Patricio José Roda Tejero.

En el Grupo Municipal Ciudadanos, hay dos nuevos vocales titulares que son D. José María Cuenca Valero y D. Marcos Serna Escalva, en sustitución de D. Juan Carlos Navarro y D^a Alma Paula Aranda Canet.

En el Grupo Municipal Popular se han nombrado como vocales titulares a D^a Yolanda Iranzo Liñana y a D. María Carmen Heras Muñoz, en sustitución de D. Pedro Aracil Sanmartín y D^a Alicia Senón-Llopis Golec. Y como vocales suplentes, se han nombrado a D. Juan Manuel Sancho María y a D. Aurelio Oterino Ponce, en sustitución de D^a María Carmen Heras Muñoz y de D. Vicente José Sansabas Soriano.

CUARTO.- INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

1º GRUPO DE CULTURA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Interviene D. Juan Pedro Delgado Pino, vocal del Grupo Municipal Compromís, dando cuenta de las reuniones celebradas e invitando a los asistentes a tomar parte en la que tendrá lugar en noviembre.

Informa asimismo de las actividades que quedan pendientes.

2º GRUPO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN CIUDADANA.

Interviene D. Francesc Vila Martín, vocal del Grupo Municipal Compromís, para anunciar que se convocará en breve una reunión.

Informa que en la zona cero se ha instalado un retén de la Policía Local que ya ha actuado pacificando situaciones tensas.

3º URBANISMO:

Dª Concepción Carsí Chulvi, vocal del Grupo Municipal Socialista, informa que el grupo no se ha reunido y que pretenden reunirse para tratar los presupuestos participativos.

4º BIENESTAR SOCIAL:

D. Salvador Matías Ramos, vocal del Grupo Municipal València en Comú comunica que el grupo no se ha reunido todavía pero que habrá una reunión lo antes posible.

CUARTO.- MOCIONES Y PREGUNTAS.

1º.- Moción que presenta el vocal José María Cuenca, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la solicitud de elaboración de un documento de seguimiento de peticiones de vecinos y AAVV.

“En el día a día de las Juntas Municipales de Distrito, hemos comprobado los vecinos, AAVV y vocales de los grupos políticos piden mejoras que muchas de ellas tratan lo concerniente a podas, y limpiezas en parques, calles o solares. De hecho se han dado el caso de reiteradas peticiones de podas solicitadas previamente por otros vecinos asistentes a las juntas.

Dato que las Juntas Municipales tienen una duración determinada y que dicha duración en ocasiones es insuficiente, sería conveniente dotar a la Junta municipal de Marítimo de las herramientas necesarias de forma que se consiga optimización del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



tiempo a la vez que cualquier vecino, AAVV o Vocal pueda estar al corriente de forma conjunta de la situación de todas las peticiones realizadas en esta Junta municipal.

Por lo expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA

- Crear un documento de seguimiento de la totalidad peticiones realizadas en esta Junta Municipal de Marítimo donde todos los vecinos pueda ver la situación de cualquier petición (es esto a lo que llamamos transparencia)

- Documento compuesto por los dos componentes siguientes:

- o Un plano que ubique los puntos de las peticiones realizadas.
- o Un listado que contenga
 - o Fecha, código de numeración y descripción de la petición.
 - o Su aprobación o denegación con breve justificación.
 - o Su situación; realizado, en espera, en proceso.
 - o Que se informe en cada junta de distrito de la situación de cada petición a los asistentes”.

Lee la respuesta D. Juan Pedro Delgado Pino del Grupo Municipal Compromis.

“Desde la Delegación de Participación y Acción Vecinal se valora positivamente esta iniciativa. La trazabilidad de las preguntas que formulan los vecinos y vecinas que acuden a los Consejos de Distrito, a través de la ubicación en un plano y su actualización periódica por los Servicios Municipales, requiere de una herramienta informática que permita conocer con exactitud el estado de ejecución de las preguntas planteadas, por lo que puestos en contacto con el Servicio de Tecnología de la Información, se está elaborando un estudio previo para ver la viabilidad de abordar esta iniciativa. En próximos Consejos se dará la información facilitada”.

No se procede a la votación de esta moción ya que está aceptada y se informará en el siguiente Consejo del momento en que se encuentra el desarrollo del programa informático que debe gestionar el seguimiento de peticiones ciudadanas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



2º Moción que presenta el vocal José María Cuenca, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a las malas prácticas de descarga de pasajeros de automóviles.

“En los últimos años se ha observado una mala práctica en la forma de descarga de pasajeros que comenzaron a realizar algunos conductores de vehículos de servicio público.

Esta mala práctica consiste en, cuando uno de dichos conductores de vehículos de servicio público circula por la calle de un solo sentido y un solo carril, para el vehículo en medio de la calle (parando el tráfico en la misma), poner luces de emergencia, realizar el proceso de cobro de la carrera y esperar a que el cliente baje del vehículo, incluso en ocasiones procediendo a la descarga de equipaje del maletero.

Las operaciones descritas no llevan un tiempo excesivo, del orden de medio minuto o un par de minutos, pero ocasiona que otros vehículos tengan que parar detrás y esperar cuando no deben hacerlo. Con el agravante de que en muchos casos hay zonas anchas de calles o cruces donde dicho vehículo podría detenerse a hacer el proceso de bajada de pasajero descrito sin paralizar el tráfico en la calle sin tomar dicha opción por descortesía.

Además de lo expuesto se añade que otros conductores han comenzado a realizar la misma mala práctica haciendo parar los coches que vienen por detrás en la misma calle, dándose casos ya de pitadas y malas palabras entre dichos conductores descorteses y conductores que tienen que esperar a que el vehículo parado en mitad de la calle termine de hacer su descarga de pasajeros.

Por lo expuesto, el vocal que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA

Iniciar una campaña informativa de concienciación con el objetivo de eliminar las malas prácticas descorteses con el resto de conductores, tanto a nivel de profesionales de la conducción como conductores particulares y referencia de buenas prácticas de la conducción, y a nivel del resto de conductores”.

Defiende la respuesta Francesc Vila Martí.

“En referencia a la moción presentada en la Junta municipal del Marítimo al objeto de iniciar una campaña informativa de concienciación a fin de evitar las malas prácticas descorteses de los conductores, ya sean estos de transporte público o privado, le informamos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Las conductas que refiere D. Jose María Cuenca en representación del grupo político Ciudadanos se encuentra reglamentada dentro del marco legislativo

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su Título II, Capítulo I ya regula las normas de comportamiento en la circulación.

Igualmente, en la Ley 16/1997 de ordenación del transporte terrestre, el art. 142.11 ya sanciona con una cuantía de 201€ el “tener un trato desconsiderado de obra o palabra con el usuario”.

De la misma manera la Ley 6/2011 de 1 de abril de movilidad de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 100.3 el “Dar origen a escándalo público con motivo del servicio”

Se significa que por parte de la Policía Local, cuando se tiene conocimiento de alguna o algunas infracciones de las leyes o reglamentos descritos, cualquier agente ya actúa de oficio o dentro de los controles que realizan las unidades específicas como la Unidad SIGMA que es la encargada de la vigilancia y control del transporte.

Igualmente y para satisfacer la peticiones efectuadas por parte del Sr. María Cuenca, dentro de las campañas que realiza la Policía Local de Valencia en la vigilancia y el control del tráfico., se incluirá como uno de los objetivos a cubrir el control sobre ese tipo de conductas”.

Se vota la moción con el resultado de dos votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

3º Moción que presenta el vocal Marcos Serna Escalva, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al Cuc de Llum

“Desde el grupo Ciudadanos vemos como cada vez más, se degrada la pasarela “Cuc de Llum” que conecta el PAI del Grao con el de Moreras. Esta pasarela es una de las infraestructuras de la Fórmula 1, cuyo coste de dos millones fue asumido por la Generalidad hace 10 años, tenía la finalidad de dotar de entrada sur al circuitos de F1 y, el resto del año, comunicar los barrios de Nazaret y Moreras con el Grau.

En el pleno de 21/10/2015, Narciso Estellés, concejal de Ciudadanos, ya propuso tres líneas de actuación respecto a la pasarela.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



- 1) Tras la cesión de la pasarela y los viales al Ayuntamiento de Valencia en diciembre de 2009 por parte de la Consellería, que el Ayuntamiento de Valencia asume de manera urgente el mantenimiento y la reposición de los daños de la pasarela Cuc de Llum, a fin de revertir el proceso degenerativo que lleva padeciendo desde su abandono.
- 2) Que el Ayuntamiento acondicione el recorrido que une la calle San Martín Aguirre con el tramo paralelo a las vías del tren y que borden parcialmente el cementerio municipal del Grao de Valencia a fin de acometer un itinerario provisional seguro para los viandantes y así, tras la correspondiente habilitación de la pasarela Cuc de Llum, poder proceder a la apertura de la misma.
- 3) Que el Ayuntamiento dote de mayor vigilancia a la zona para que el trayecto resulte seguro.

Tras ser rechazada en una primera instancia en el consistorio, al tiempo después se reabrió la pasarela, siendo eso sí, modificada sustancialmente, ya que actualmente no dispone de la cubierta que tanto le caracterizaba.

Por ello pedimos al Ayuntamiento que:

- 1) Limpiesen y mantengan la pasarela para que este en el estado que los vecinos merecen. El cuidado de los espacios urbanos para una ciudad mejor es clave.
- 2) Que acondicione el recorrido que une la calle San Martín y Aguirre con el tramo paralelo a las vías del tren y que bordean parcialmente el cementerio municipal del Grao de Valencia. Creemos que es importante unir Nazaret y Moreres con el centro cultural de las Naves.
- 3) Potenciar el desarrollo el PAI de Grau, que potenciaría los barrios contiguos. Así como agilizar el proyecto de enterramiento de las vías. No hay mayor frontera urbana que un barrio separado por vías.

Defiende la respuesta Paloma Carreres Selma.

“Desde la concejalía de Urbanismo nos informan al respecto de la Moción sobre el “Cuc de Llum.”

1.- Por parte de este Servicio, con fecha diciembre de 2016, se realizó una actuación en la Pasarela Cuc de Llum consistente en la limpieza de barandillas metálicas (carpintería metálica exterior e interior), colocación de malla metálica y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



postes, ejecución de hormigón fratasado, limpieza de adoquines y retirada de pavimento de madera, desmontaje de cristales y arranque de adoquines, baldosas y postes existentes en mal estado.

2.- La actuación antes mencionada incluyó la adecuación del recorrido existente entre la pasarela y la calle Poeta San Martín y Aguirre, que conecta con las naves, incluyendo el tramo del cementerio.

3.- En materia competencia del Servicio de Asesoramiento se plantea únicamente la cuestión tercera en la que solicita se potencie el desarrollo del PAI del Grao.

Al respecto cabe decir que en la Moción suscrita por el Pleno el 30 de marzo de 2017 se ponía de manifiesto textualmente que "para este gobierno municipal es prioritario agilizar el desarrollo urbanístico del Sector "Grao", por tratarse de una zona estratégica y emblemática de la ciudad, que debe resolver su conexión con el frente marítimo y dar solución al tramo final del Jardín del Turia en la zona de contacto con la Marina de Valencia.

Para la consecución de este objetivo, es necesario reconducir la actuación, incorporando algunas decisiones de ordenación que ha adoptado el nuevo equipo de gobierno, así como otras decisiones de la Generalitat Valenciana y circunstancias de diversa índole que tendrán incidencia en el desarrollo urbanístico del ámbito, por lo que -sin alterar el marco del actual régimen de gestión directa del Programa- se considera necesario que por parte de la sociedad municipal AUMSA se proceda a la adaptación de la ordenación urbanística contenida en el Plan Parcial del Sector "Grao" (aprobado definitivamente por Resolución del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de 8 de julio de 2010), así como del Proyecto de Urbanización de esta unidad de ejecución que está elaborando, como documentos integrantes de la Alternativa Técnica del Programa, para ajustarlos a las nuevas directrices municipales "

Aumsa está trabajando en ello elaborando los documentos necesarios para que el PAI pueda ser objeto de una desarrollo adecuado".

Se vota la moción con el resultado de dos votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

4º Pregunta que presenta el vocal del Grupo Político Ciudadanos José María Cuenca, en su nombre y en el del Grupo Municipal, a la Junta de Marítim, en relación a los excrementos y orines de los perros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



La ciudad de Valencia disfruta de la ordenanza de tenencia de animales de 28/02/1990 que regula entre otros aspectos las deposiciones de estos animales.

Una gran cantidad de ciudadanos propietarios de perros están plenamente concienciados con dicha ordenanza y hacen posible que sus mascotas realicen sus deposiciones a la vez que mantienen las calles de nuestros barrios limpias.

Otra minoría de propietarios de animales les permite orinar en aceras, paredes de edificios incluso en vehículos aparcados a la vez que les permiten excretar en cualquier parte de las aceras sin eliminar el excremento posteriormente. Todo ello ignorando las recriminaciones que les hacen algunos vecinos y a su vez manchando la imagen de todos los propietarios de perros en general.

Por otro lado los perros disponen de insuficientes “pipicanes” y en un estado insuficientemente salubre.

En vistas a reconocer la buena labor a la mayoría de propietarios de perros que cumplen con las ordenanzas de tenencia de animales y en vistas a corregir conductas de los pocos propietarios de perros que les permiten hacer sus necesidades en cualquier sitio, afectando a la imagen de la totalidad de propietarios de perros, se realizan las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Se van a tomar medidas para localizar a los propietarios que incumplen las ordenanzas?
- ¿En qué van a consistir dichas medidas?
- ¿Se van a aumentar el número y frecuencia de limpieza de las zonas denominadas pipican?

Respuesta:

“Desde la Regiduría de Protección Ciudadana informan:

¿Se van a tomar medidas por localizar a los propietarios que incumplen las ordenanzas?

La Policía Local tiene por objeto hacer cumplir la normativa existente como es en este caso la ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía

¿En qué van a consistir estas medidas?

Dentro de las funciones de los agentes adscritos a barrios tienen como una de sus prioridades la vigilancia y control de los propietarios de animales de compañía que incumplen la ordenanza sobre tenencia de animales de compañía.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Desde la Regiduría de Medio Ambiente informan:

Consideración previa: un “pipican” es una zona habilitada para que los perros hagan sus necesidades fisiológicas y su limpieza se atiende diariamente por los operarios de limpieza viaria y jardines. Este modelo está obsoleto y por ello, desde la Delegación de Parques y Jardines se ha promovido la creación de zonas de socialización canina en los diferentes distritos de la ciudad. .

Una zona de socialización canina es un espacio donde poder soltar los perros para que corran y jueguen. Tiene la consideración de espacio público, eso quiere decir que el propietario de la mascota es responsable de recoger sus deposiciones. Se lleva a cabo una limpieza continua y una desodorización programada.

Desde el inicio de legislatura se han construido o remodelado las siguientes zonas de socialización canina:

	DISTRICTE	BARRI	JARDÍ	SUPERFÍCIE	OBERTURA
3	EXTRAMURS	4 ARRANCAPINS	99110309 ANTIC MERCAT DE GROS (ABASTOS)	664	04/08/2016
4	CAMPANAR	4 SANTA PAU	99100444 ALQUERIA DE RICÓS	390	27/10/2016
5	LASAIIDIA	3 TRINITAT	99100501 JARDINS DEL REAL	1920	02/12/2016
7	OLIVERETA	1 NOU MOLES	99110741 PAI CARRER BRASIL	358,71	11/01/2017
7	OLIVERETA	5 LA LLUM	99110742 MIQUEL ADLERT NOGUEROL	800	04/01/2016
7	OLIVERETA	1 NOU MOLES	99110712 NOU MOLES-CARTAGENA	300	23/12/2016
8	PATRAIX	1 PATRAIX	99110817 ENRIC GRANADOS	680	29/11/2016
8	PATRAIX	3 VARA DE QUART	99110832 TORRENT-TRES CREUS	612	26/10/2016
8	PATRAIX	5 FAVARA	99110829 PAI PATRAIX - CARRER BORRASCA	783	11/01/2017
9	JESUS	5 CAMI DEL REAL	99110936 TOMAS VILLARROYA (P.RAMBLETA)	972	28/10/2016
12	CAMINS AL GRAU	1 AIORA	99101235 JERONI MONSORIU	480	03/11/2016
12	CAMINS AL GRAU	1 AIORA	99101215 GUILLEM D'ANGLESOLA	60	19/04/2016
16	BENICALAP	1 BENICALAP	99100455 FRANCESC BARRACHINA-GRAL. AVILÉS	225	21/09/2015
17	P. DEL NORD	6 MASSARROJOS	99101712 AGRUP.MUSICAL MASSARROJOS	900	29/03/2016
19	P. DEL SUD	4 EL SALER	99111910 PORT DE L'ALBUFERA (EL SALER)	289	26/10/2016

Actualmente están proyecto o ejecución zonas en Benimaclet, La Cruz del Grao, Ayora y la Torre. Y en estudio en la zona de la Malvarrossa.

Las zonas de socialización canina solo pueden implantarse en los espacios calificados por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia como jardín público y deben ser de propiedad municipal.

5ª Pregunta que presenta el vocal del Grupo Político Ciudadanos José María Cuenca, en su nombre y en el del Grupo Municipal, a la Junta de Marítim, en relación a escuelas taller del Ayuntamiento.

“Se publica en prensa, 27 de julio en Levante EMV y 12 de agosto en Europapress Comunidad Valenciana, un artículo sobre la reapertura de escuelas taller para impulsar el empleo en barrios vulnerables.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



En dicho artículo listan 9 barrios de acción preferente donde realizar estas escuelas taller y donde no figuran zonas como Nazaret, Cabanyal-Canyamelar o Malvarrosa, las cuales son conocidas de siempre por sus vulnerabilidades y la necesidad de actuaciones de este tipo.

PREGUNTAS

¿Pretende el Ayuntamiento instar a la Generalitat Valenciana a la implantación de estos talleres en los poblados marítimos?

Respuesta:

“La Concejalía de Desarrollo Económico Sostenible informa: el ayuntamiento tiene previstas actuaciones en materia de formación ocupacional en los barrios mencionados. De hecho ya existe un taller de reparación y recuperación de prendas tradicionales y de costura en Malvarrosa que imparte formación a más de 20 participantes cada año con un alto grado de empleabilidad en el barrio de Malvarrosa y se van a abrir y construir instalaciones formativas en el Cabañal y en Nazaret en colaboración con el SERVEF.”

6ª Pregunta que presenta el vocal del Grupo Político Ciudadanos Joan Gregory Company, en su nombre y en el del Grupo Municipal, a la Junta de Marítim, en relación a un solar usado como parking.

“Ante la presente junta formulamos por parte del grupo de vocales de Ciudadanos una cuestión sobre cuáles son los motivos del actual estado del solar situado en la Avenida Malvarrosa nº5.

Dicho solar se encuentra en un estado deplorable que se alarga en el tiempo incumpliendo la ordenanza municipal respecto a la limpieza, creando un problema al barrio de insalubridad.

Así mismo insistimos que se traslade a los servicios municipales la actual situación del solar para proceder a un análisis sobre el cumplimiento de la normativa y que de no ejercer los propietarios sus obligaciones del acondicionamiento legalmente establecido se proceda por parte de los servicios municipales a la ejecución de las acciones de acondicionamiento y su posterior traslado de los costes ocasionados por tales actos a los propietarios, tal y como establece en 17.4, 17.5 y 17.6 de la ordenanza municipal.

Aprovechamos para añadir que seguiremos la evolución del terreno tras la respuesta que nos facilite la Junta.

PREGUNTAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



- ¿Motivos por los cuales el solar en cuestión está en este estado y porque no se ha hecho nada al respecto?
- ¿A qué se debe la inacción por parte del gobierno municipal respecto al resto de solares de Poblat Marítims que se encuentran en condición similar?
- ¿Nos pueden facilitar una relación de solares del distrito de marítimo que no se encuentren en estado óptimo de mantenimiento y, por tanto, no cumplen con la ordenanza municipal de limpieza?”

Respuesta:

Respecto a los solares indicados pasamos a detallar todas las actuaciones que se han hecho en materia de limpieza:

En la ubicación de avenida Malvarrosa, 5 existen dos solares, uno de ellos en el mismo cruce de la avenida Malvarrosa con la avenida de los Naranjos, que tributa como avenida Malvarrosa, 3, y otro confrontado, que tributa por calle Padre Antón Martín, 20.

La situación de cada uno de ellos es la siguiente:

-Malvarrosa, 3. Se trata de un solar privado cerrado mediante zócalo de 0,5 metros y tela metálica de 2 metros de altura aproximadamente, en el que crecen las hierbas rápidamente y además suele ser ocupado ilegalmente por personas que rompen la tela metálica o la puerta y ensucian y abandonan residuos en su interior. Ante tales circunstancias y visto que la propiedad no mantenía el solar, se han iniciado periódicamente expedientes administrativos a través de los cuales se ha requerido a la propiedad la limpieza y la reparación del corralón o puerta.

Debido a que la propiedad se encontraba en concurso de acreedores, hacía caso omiso a los Requerimientos Municipales por lo que transcurrían los plazos administrativos preceptivos que se le concedían y la tramitación del expediente se alargaba hasta lograr la ejecución subsidiaria de los trabajos de limpieza por parte de la contrata municipal y su posterior cargo a la propiedad.

Recientemente, se produjo un cambio de propiedad, que sí limpió el solar y reparó el corralón a final del pasado mes de julio como consecuencia de los requerimientos municipales a través del expediente 02801 2016 1264.

-Padre Antón Martín, 20. Se trata de un solar mayoritariamente privado que limita con el anterior, con corralón en el lateral que da a la avenida Malvarrosa con zócalo de 0,5 metros y tela metálica de 2 metros de altura aproximadamente y con muro de 2,5 metros de altura aproximadamente en los laterales que dan el solar anterior y a la calle Padre Antón Martín. En ocasiones también ha sido ocupado. Su puerta de acceso

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



se encuentra en el lateral que da a la avenida Malvarrosa y es compartida como zona de entrada a la pequeña parte de propiedad municipal y a la parte privada del solar. Este espacio municipal se limpia periódicamente por la contrata municipal con una frecuencia de aproximadamente 2 meses.

En relación al espacio privado que conforma mayoritariamente este solar se informa que normalmente también se encuentra en condiciones admisibles de limpieza logrado que su propietario lo suele limpiar y mantener periódicamente.

La última limpieza del solar municipal fue el pasado 6 de octubre y la anterior el pasado 26 de agosto. Se ha llamado telefónicamente al propietario de la zona privada para recordarle su obligación de limpieza y mantenimiento del solar tal como establece la vigente Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

2. Tal y como se detalla en el punto 2 del artículo 131 del título VIII del Reglamento Orgánico Del Pleno: “(...) que deberá referirse a hechos, situaciones, decisiones, planes o medidas políticas que afectan directamente a la gestión municipal o institucional”.

Siendo que su pregunta no se encuadra en ninguno de estos supuestos no la pueden contestar.

3. No tenemos constancia de que hayan solares con esas características.

7ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a las barreras New Jersey de hormigón (7) en Avda. Serrería cruce con C/ Martí Grajales.

1. ¿Por qué motivo se decidió su instalación?
2. ¿Quién lo decidió?
3. ¿Se consultó la decisión adoptada con vecinos, comerciantes tradicionales y Mercado del Cabanyal, entre otros? En caso afirmativo, cuando se produjeron estos encuentros? ¿Y qué acuerdos adoptaron?
4. ¿Hay algún plazo para retirar su ubicación? ¿Su instalación es definitiva?
5. ¿Está prevista alguna opción alternativa?
6. ¿Es concedora la concejalía del perjuicio de molestias y económico que está ocasionando a vecinos, comerciantes tradicionales y Mercado del Cabanyal, al ser una entrada natural del barrio y no existir ningún giro a la izquierda directo desde la estación de RENFE hasta llegar a la Avenida del Puerto?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



7. ¿Se he interesado la concejalía o ha solicitado algún estudio por las pérdidas económicas ocasionadas?
8. ¿Tras la adopción de la medida se ha reunido la concejalía con los agentes anteriormente mencionados?

Respuesta:

Desde la Delegación de Movilidad Sostenible informan:

El giro hacia la izquierda desde Serrería a la calle Martí Grajales se realizó por parte del servicio de Movilidad Sostenible, por recomendación y siguiendo el criterio ya empleado con anterioridad en giros similares de la misma avenida por parte de los técnicos del mismo. El cierre inicialmente se realizó mediante mobiliario provisional, pero se comunicó al servicio de Mantenimiento de Infraestructuras, dependiente de la concejalía de Urbanismo, que era una decisión firme y que podía proceder a establecer un límite físico permanente (un jardín, una medianera, etc.) cuando quisiera. Respecto al hecho que motivó el cambio en el acceso, que se puede realizar y realizan miles de personas al día por otro acceso en plenas condiciones de seguridad, es que se trataba de un punto negro de seguridad vial en el barrio, que suponía poner en peligro la integridad física de las personas, por lo que no cabía la discusión existiendo alternativa. Respecto a los efectos sobre la economía de las personas de que el giro se produjera en ese punto peligroso o cien metros antes sin peligro para ninguna persona, no consta ni en el servicio ni en la concejalía de movilidad perjuicio alguno (aunque sospechamos que el fin de la accidentalidad habrá supuesto un ahorro al sistema sanitario), pero siempre se ha estado y se sigue abierto a recibir y comprobar los documentos legales que lo acrediten. Finalmente, la concejalía siempre ha tenido las puertas abiertas a la interlocución con todos los agentes sociales y tiene relación fluida con los del barrio del Marítimo.

8ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a la infraestructura policial en el Cabanyal.

1. ¿Qué nombre va a recibir la infraestructura o instalación policial recién ubicada?
2. ¿Cuántos agentes van a realizar su labor en esta infraestructura?
3. ¿Qué turnos se van a realizar? ¿Cuántos agentes estarán por la mañana, tarde y noche?
4. ¿De qué unidad serán trasladados estos agentes?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



5. ¿Qué funciones van a realizar?
6. Según información publicada en prensa, ¿van a acompañar a personal de la contrata municipal de limpieza?
7. ¿De qué recursos materiales va a disponer esta instalación?
8. ¿Cuál es el coste del mantenimiento mensual de esta instalación?

Respuesta:

Desde la concejalía de Protección Ciudadana informan que atendido que esta instalación policial es de reciente ubicación, darán la respuesta a las preguntas efectuadas por el vocal del Grupo Municipal Popular en la próxima Junta de Distrito.

9ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación al nuevo proceso participativo.

1. ¿A qué es debido el cambio integral de los procesos de participación ciudadana de los dos últimos años?
2. ¿Cree usted que los dos procesos anteriores han creado frustración en los vecinos que han participado? En caso afirmativo, ¿por qué?
3. ¿Por qué se decide pasar a decidir sobre las grandes instalaciones y se deja de lado las pequeñas inversiones de barrio?
4. ¿Volverá a proponer la consulta por distritos en 2019?
5. Si la consulta para 2018 comienza el 19 de octubre, ¿cuándo se dará a conocer el nuevo sistema que ha anunciado? ¿Y los proyectos? ¿Cómo va a ser el proceso?
6. ¿Cuándo se presentará?
7. ¿Cuál es la dotación presupuestaria para esta nueva convocatoria?
8. ¿El nuevo sistema irá destinado también a los pueblos de Valencia? ¿De qué manera?
9. ¿Qué participación prevé? ¿Mayor o menor que en las anteriores convocatorias?

Respuesta:

Desde la Regiduría de Participación Ciudadana informan:

1. A qué es debido el cambio integral de los procesos de participación ciudadana de los dos últimos años?

Después de las dos experiencias que se iniciaron al noviembre de 2015 y octubre de 2016, de las que se han extraído aprendizajes compartidos con la ciudadanía, el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Ayuntamiento de Valencia, en su potestad de consultar a las vecinas y vecinos cualquier cuestión de interés local, con la finalidad de solicitar su opinión, sigue apostando por emprender procesos democráticos de participación, en esta ocasión la Consulta Ciudadana de Inversiones para la Ciudad y los Pueblos de Valencia

Las principales novedades de esta convocatoria, que supone un proceso de transición a próximas ediciones enfocada hacia un modelo sostenible en el tiempo, con un nuevo calendario y vinculación a los barrios, tienen que ver con el área geográfica de los proyectos, su presupuesto y quién puede proponerlos.

Así, el cambio se ha producido para armonizar los procesos participativos de la consulta con el proceso presupuestario del ayuntamiento y para satisfacer las demandas de la ciudadanía en las anteriores consultas ciudadanas.

2. Cree usted que los dos procesos anteriores han creado frustración en los vecinos que han participado? En caso afirmativo, Por qué?

Llegamos a un Ayuntamiento donde la participación ciudadana no existía. Eso es un proceso de empoderamiento colectivo que debe ir trabajándose poco a poco. En este camino la ciudadanía ha ido aprendiendo a participar así como el propio ayuntamiento ha ido adaptándose a estos nuevos procesos participativos, siendo siempre la promoción de la participación ciudadana una apuesta del gobierno de la Nau.

Así, durante las diferentes consultas ciudadanas se ha trabajado la participación logrando cada vez una mayor participación activa de la ciudadanía. Reconocemos que las/os valencianos/as así como el ayuntamiento estamos aprendiendo a implementar estos procesos y por eso existe frustración porque nos gustaría que se avanzará con mayor rapidez pero los procesos participativos son lentos porque suponen grandes cambios.

3. Por qué se decide pasar a decidir sobre las grandes instalaciones y se deje de lado las pequeñas Inversiones de barrio?

Como hemos dicho anteriormente, la consulta ciudadana de proyectos de ciudad es una tipología más de consultas ciudadanas. Es una modalidad diferente que complementa la consulta ciudadana por distritos. Por lo tanto, no se dejan de lado las consultas ciudadanas por distrito sino que se complementan.

Esta modalidad de consulta ciudadana incluye tres cambios: No se limita el área geográfica de los proyectos, no se limita el presupuesto por distritos y tanto el Ayuntamiento como la ciudadanía podrán proponer proyectos de inversión. Además,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



este cambio posibilita armonizar el proceso participativo de la consulta con el proceso presupuestario del ayuntamiento.

4. Volverá a proponer la consulta por distritos en 2019?

Sí, durante los primeros meses de 2018 se comenzará a trabajar la consulta ciudadana de inversiones en distritos.

5. Si la consulta por 2018 comienza el 19 de Octubre, Cuando se dará a conocer el nuevo sistema que ha anunciado? Y los proyectos? Como va a ser el proceso?

La consulta se ha dado a conocer este pasado 6 de octubre en rueda de prensa después de aprobarse las bases reguladoras en Junta de Gobierno. A partir de este día se seguirá dando a conocer por los consejos de distrito de las Juntas Municipales de Distrito y al tejido asociativo de la ciudad.

La consulta iniciará el 18 de Octubre. Este mismo día la ciudadanía ya podrá conocer los proyectos presentados por el Ayuntamiento a la web de Decidimos.

El calendario será el siguiente:

1. Del 18 de octubre al 8 de noviembre de 2017: Presentación de propuestas de proyectos de inversión y apoyos a las propuestas por parte de la ciudadanía.

2. Del 9 al 30 de noviembre de 2017: Estudio de viabilidad de las propuestas por el Ayuntamiento.

3. Del 1 al 15 de diciembre de 2017: Votación ciudadana

6. ¿Cuándo se presentará?

La nueva consulta ciudadana de inversiones en ciudad se presentó roda de prensa el 6 de Octubre al aprobarse las Bajas reguladoras en la Junta de Gobierno del 6 de Octubre.

10ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación al monumento (Velas Marineras) rotonda Avda. Mediterráneo cruce con Eugenia Viñes.

1. ¿Qué concejalía y servicio es el responsable del mantenimiento de este monumento?
2. ¿Es conocedora la concejalía del abandono y estado de las velas que componen de dicho monumento en la rotonda y de las velas de la mediana junto al tranvía?
3. ¿A qué se debe dicho abandono?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



4. ¿Está prevista la reparación de las velas y reposición del material que se ha perdido (piedras azules) en rotonda y medianas? En caso afirmativo, ¿cuándo y qué medidas se van a tomar?
5. En caso negativo, ¿por qué no se va a reparar y qué se va a hacer en su lugar?

Respuesta:

“Desde el Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico informan:

Se ha valorado que la estructura de las velas pudiera ser una escultura, pero no tiene ningún valor patrimonial por lo que el expediente se encuentra actualmente en Secretaría para decidir a quién corresponde mantener este elemento ornamental”.

11ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a las ocupaciones ilegales.

1. ¿Cuántos expedientes de ocupación ilegal en viviendas o locales de propiedad municipal se encuentran en tramitación en la actualidad en cada uno de los barrios (15) del Distrito Marítimo? Solicito que en la respuesta se nos relacionen los emplazamientos.
2. ¿Cuántos expedientes se han tramitado en los que ha participado la Policía Local relacionados con lanzamientos de viviendas o locales de titularidad privada en el ámbito de la Junta Municipal de Marítimo?

Respuesta:

En contestación a su escrito de referencia, la Policía Local no realiza ni lanzamientos ni desalojos si no es por mandamiento judicial.

La actuación de la Policía Local consiste en, cuando se detecta una ocupación, poner en conocimiento de la autoridad judicial y de Servicios Sociales tales extremos.

12ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a la Policía de Barrio.

1. ¿Cuántos Policías de Barrio hay en la actualidad en el Distrito Marítimo? Solicito se relacione el número de Policía de Barrio por cada uno de los 15 barrios del Distrito.
2. ¿Cuáles son los horarios de trabajo?
3. ¿Qué tareas realizan?
4. ¿Cuántos Policías de Barrio hubo en 2016? Y distribución numérica por Barrios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



5. ¿Cuántos Policías de Barrio hubo en el segundo semestre de 2015? Y distribución numérica por Barrios.
6. ¿Qué barrios no disponen de Policía de Barrio?
7. ¿Cuál va a ser el número de Policías de Barrio para 2018 en el Distrito Marítimo? Y distribución numérica por Barrios.
8. ¿Piensa la concejala reforzar el número de Policías de Barrio?

Respuesta:

Desde la concejalía de Protección Ciudadana informan:

Pregunta respondida por esta Delegación en la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Seguridad Ciudadana, Bomberos e Intervención en Emergencias celebrada el 21 de septiembre de 2017.

13ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a la primera consulta de procesos participativos.

1. ¿Ha existido sobrante una vez ejecutadas y licitadas las obras de los proyectos seleccionados y votados por los vecinos de los Distritos de la Junta Municipal de Marítimo? Solicito que por cada uno de los Distritos en la respuesta se haga constar el proyecto, la baja que se haya obtenido del concurso público de adjudicación de la obra y el importe de dicha baja.
2. ¿Qué destino prevé la Delegación de Participación Ciudadana asignar a las bajas obtenidas con motivo de los concursos realizados para la ejecución de los proyectos seleccionados?
3. ¿Piensa reinvertir las bajas en nuevos proyectos para los Distritos previa consulta y participación de los vecinos de los Distritos en cuestión?

Respuesta:

Desde la regiduría de Participación Ciudadana informan: el Gobierno Municipal, tomó la decisión de aprobar una aplicación presupuestaria cuyo destino sean las inversiones en Distritos, y se comprometió a llevar a cabo la ejecución de dicho gasto, teniendo en cuenta los resultados de la Consulta Ciudadana, siempre que se atiende a los criterios técnicos de viabilidad de los proyectos y los límites económicos disponibles. Solo se consideraron viables, aquellas propuestas de proyectos de inversión en Barrios sobre los que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento emitían un informe favorable valorando su viabilidad jurídica, técnica y estableciendo una estimación del presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



de ejecución. Los servicios competentes han iniciado la ejecución de los proyectos derivados de la primera consulta ciudadana. De los 109 proyectos, 71 se han ejecutado, y 15 se encuentran en fase de ejecución, encontrándose el resto en tramitación. Con independencia de la estimación presupuestaria, el compromiso del equipo de gobierno es facilitar los mecanismos para que la ciudadanía formule propuestas de proyectos de inversión en Distritos, dirigidos a cubrir objetivos de mejora del Barrio, tanto por intervenciones de nueva ejecución o sobre deficiencias localizadas en los mismos en diferentes áreas temáticas (cultura, deporte limpieza etc) y cuya ejecución es asumida como propia por los servicios competentes del Ayuntamiento de Valencia.

14ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a ratas en el Distrito Marítimo.

1. Ante las múltiples quejas recibidas por los vecinos y comerciantes, ¿se está siguiendo algún tratamiento ante la aparición de numerosas ratas en el Distrito Marítimo? En caso afirmativo, solicito se detalle la relación de zonas de aplicación de tratamiento en cada uno de los 15 barrios y la periodicidad.
2. ¿Qué medidas y acciones toma la concejalía ante las denuncias de los vecinos de presencia de ratas? ¿Existe algún plan de urgencia ante llamadas de vecinos? ¿Cuál?
3. ¿Se ha realizado alguna campaña informativa dirigida a los vecinos? En caso negativo, ¿está previsto algún tipo de acción? ¿Cuándo comenzará?
4. ¿Se ha reunido la concejalía con las Asociaciones de Vecinos de las zonas más afectadas por las plagas?
5. ¿Existe presupuesto específico para este problema que se está produciendo en el marítimo? En caso afirmativo, ¿cuál es el presupuesto destinado a combatir las plagas de ratas en el Distrito Marítimo?

Respuesta

Desde la Delegación de Sanidad informan:

No hemos detectado un aumento significativo de los avisos de ratas en el distrito de Marítimo. A lo largo del año han entrado, a través de registro de entrada y del 010, 69 avisos de ratas en el distrito de marítimo. Todos los avisos son revisados por los técnicos realizando parte de trabajo para la contrata municipal de control de plagas cuando se considera necesario. Si bien hay que indicar que muchos de los avisos que entran por el 010 son duplicados de los que entran por registro de entrada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



El control de ratas en la ciudad se realiza por medio de una programación continua de desratización de la vía pública y en el conjunto de locales municipales. Esta acción se complementa con la atención a las solicitudes vecinales que los ciudadanos pueden realizar a través del 010 así como mediante solicitud por registro de entrada o la web municipal. Esta programación se realiza de forma flexible, adaptándola a la climatología y a los ciclos biológicos de las especies plaga. Si bien es cierto que debido a las características de las diferentes zonas de Valencia, unas son más propensas a la aparición de roedores que otras. La tardanza en tratar las zonas nos es siempre la misma porque depende de varios factores. Como el tratamiento de desratización se hace de forma simultánea con el de desinsectación, un año lluvioso nos dificultará los tratamientos en la RAM (red de alcantarillado municipal) ya que los productos serían lavados por el agua y los tratamientos de desinsectación serían menos eficaces. En los días de lluvia copiosa se aprovecha para realizar tratamientos programados en locales municipales. Para evitar que haya un mayor número de incidencias por quejas vecinales (y por tanto que se desvíen equipos para atenderlos) es importante una buena programación. En cuanto a los avisos por roedores, prácticamente todos son de zonas ajardinadas y solares, lo que implica actuaciones coordinadas con otros servicios (Parques y Jardines y Residuos Sólidos).

Se intenta programar las zonas a tratar al menos con un mes o dos de antelación, programando las siguientes 3 ó 4 zonas. Sin embargo, si por alguna razón hay un repunte de alguna plaga en otra zona que no está próxima en la programación, ésta se replantea para atender lo antes posible esa incidencia.

A lo largo del año 2017 se ha actuado ya en todos los distritos del Municipio de Valencia y se está iniciando una nueva vuelta por los distritos.

Ante las denuncias de los vecinos por presencia de ratas, a no ser que sea una zona que se acaba de tratar o que se va a tratar en breve durante la campaña, se revisa la zona y se lleva a cabo tratamiento si se considera necesario. Pero una vez realizado el parte de trabajo, en menos de dos días la incidencia ha sido atendida. En el caso de solares, si no son municipales se tiene que instar a la propiedad y el procedimiento es más largo.

Además, este año en jardines se está actuando de forma conjunta con el Servicio de Jardinería, haciendo inspecciones técnicas para valorar la mejor solución en cada caso, no solo en cuestión de tratamientos de desratización si no en las medidas necesarias a adoptar desde Jardines para minimizar la presencia de especies plaga. Se están instalando cebaderos enterrados en muchos jardines de la ciudad y hay una comunicación fluida entre los técnicos para

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



solucionar problemas de plagas en general (colocación de anillos antitrepanamiento, clareo de cierta vegetación, recorte de setos, colocación de cebaderos especiales, medidas especiales para evitar focos de cría de mosquitos...).

Gracias a la colaboración, la red de cebaderos se ha ampliado respecto a la anteriormente existente. Para la selección de los puntos de instalación de nuevos dispositivos ha sido determinante la información aportada por los responsables de cada zona ajardinada, gracias a su experiencia diaria.

Los cebaderos se han ido cebando y revisando progresivamente en función de su fecha de instalación iniciada en junio. Hasta la fecha todos los cebaderos ya instalados han recibido al menos dos inspecciones.

El año pasado se realizó una presentación de las actuaciones de control de plagas en la Federación de Asociaciones de Vecinos con el fin de que aquellas asociaciones que estuvieran interesadas, concretar fechas para realizar la presentación en su local y a la vez que se explicaran las acciones realizadas por la Sección de Control de plagas, se resolviera cualquier duda que surgiera. A fecha de hoy, sólo un par de asociaciones han solicitado esta charla.

Por otro lado, en la App Valencia se mandan avisos indicando el distrito en el que se acaban de realizar actuaciones de control de plagas dentro de la campaña municipal.

15ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a proyectos no ejecutados de la primera consulta ciudadana.

1. ¿Cuál es el motivo que los proyectos presentados y votados por vecinos en la primera consulta ciudadana en marzo de 2016, no se hayan ejecutado?
2. ¿Cuáles han sido los criterios para ejecutar unos proyectos antes que otros?
3. ¿Quién lo decide?

Respuesta:

1. ¿Cuál es el motivo que los proyectos presentados y votados por vecinos en la primera consulta ciudadana en marzo de 2016, no se hayan ejecutado?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



De los 109 proyectos presentados y votados por los vecinos en la primera consulta ciudadana de inversiones en barrios, a fecha de hoy, se han ejecutado 71 proyectos.

Se encuentran en tramitación 23 proyectos.

Se están ejecutando 15 proyectos.

El motivo por el que los 23 proyectos no se hayan ejecutado, y se encuentren en tramitación, es debido al hecho de que los expedientes se encuentren en licitación en el Servicio de Contratación, atendiendo a que estos contratos tienen una tramitación más compleja.

2. ¿Cuáles han sido los criterios para ejecutar unos proyectos antes que otros?

Todos los proyectos han iniciado su tramitación en el año 2016, dependiendo del procedimiento de contratación, la ejecución puede ser más inmediata en algunos proyectos.

3. ¿Quién lo decide?

La ley de contratos del sector público, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, regula en el artículo 138, los diferentes procedimientos de adjudicación, lo que supone una tramitación diferente según se trate de un contrato menor o de un contrato que se rige por el procedimiento abierto o restringido.

16ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a la adecuación de solar para ubicación de Mercado del Rastro sito entre la calle Luis Peixó y la Avenida de Tarongers.

1. Esta pregunta se formuló “in voce” en el Consejo de fecha 10 de abril, así consta en el acta del mencionado Consejo, y no se ha obtenido respuesta hasta la fecha.
¿A qué se debe esta circunstancia?
Se reiteran las preguntas.
2. ¿Se ha informado a la AVV de Beteró de esta iniciativa? ¿Han participado en esta decisión? En caso negativo, ¿se van a poner en contacto con la misma?
¿Cuándo?
3. ¿Qué importe total va a suponer la adecuación de este solar?
4. ¿Es una decisión provisional o definitiva? Si es provisional, ¿cuánto tiempo se va a mantener?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



5. ¿Por qué no se ha realizado un proceso participativo en el barrio para conocer si los vecinos deseaban o no la ubicación del Rastro y la pérdida de una zona verde destinada a jardín?
6. El solar grafiado como zona verde en el PGOU destinado a jardín, ¿se va a dotar al barrio de otra zona verde para compensar esta pérdida?

Respuesta:

Desde la concejalía de Comercio informan:

La Concejalía de Comercio ha considerado prudente, antes de confirmar la ejecución de la iniciativa, iniciar un proceso de estudio de su viabilidad. Por eso, se contrató la redacción de un proyecto destinado a estimar, como fase preliminar, su coste y las condiciones de su ejecución. Esto permite evaluar la posibilidad de su financiación. Además, el proyecto tiene que ser informado por el resto de Servicios municipales con competencias concurrentes para garantizar su oportunidad y legalidad.

Una vez confirmada su viabilidad, se comenzará un proceso de información al vecindario, puesto que NO se trata sólo del traslado del Rastro, sino que es, precisamente, la creación de un espacio verde para el barrio.

El proyecto redactado aprecia en 1.641.166 € el coste de su ejecución.

En la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad celebrada el pasado 21 de abril de 2017 el Sr. Sarriá manifestó que“...la ejecución de la zona verde no tiene por qué ser incompatible con la utilización esporádica de una parte de la misma para instalar el rastro, que además es trataría de un uso provisional. El que el proyecto pretende es que los dos usos siguen compatibles, no hay ningún inconveniente en que el ajardinamiento incorpore una zona a la que se le doy un tratamiento que permita su uso ocasional para el rastro, siempre que se cumpla el estándar que un 50 por ciento como mínimo de la zona verde se ocupó por superficie arbolada. Esta actuación incluso puede favorecer que se anticipe a la ejecución de la zona verde, que de otro modo tendría dificultades presupuestarias.” A continuación, en la citada Comisión fue adoptado el siguiente acuerdo, a propuesta del Sr. Sarriá:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



“Que en la redacción del proyecto técnico para la adecuación y traslado del mercado del Rastro al solar de propiedad municipal de la Avenida de Naranjos, lado con la calle Luis Peixó, se haga compatible su uso parcial y ocasional como rastro con la ejecución de la zona verde cumpliendo los estándares legales que sean de aplicación.”

En todo caso insistimos: no se trata sólo del traslado del Rastro. Se trata de dotar al vecindario de una zona verde que, ocasionalmente (domingos por la mañana y festivos) pueda ser utilizada por la actividad comercial.

Cómo ya hemos explicado, no se va a perder ninguna zona verde, sino todo el contrario, anticipándose la ejecución del espacio libre previsto en el planeamiento.

17ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a la supresión de plazas de aparcamiento.

1. Tras las obras realizadas en la calle de la Reina, Barraca, entre otras, y la numerosa minoración de plazas de aparcamiento se anunció la creación de nuevas plazas de aparcamiento hasta en cinco puntos junto a Dr Lluch y Eugenia Viñes. ¿Por qué no se han ejecutado hasta ahora? ¿Cuándo se iniciarán las obras?
2. ¿Cuáles serán esas zonas de nuevas plazas de aparcamiento para los vecinos?
3. ¿Qué conjunto de medidas ha tomado el Ayuntamiento para facilitar el aparcamiento a clientes, proveedores, entre otros del pequeño y mediano comercio ubicado sobre todo en la calle de la Reina, ya que se forma doble fila y sólo queda libre el carril bus?
4. ¿Ha previsto el Ayuntamiento en adoptar medidas de carácter fiscal para ayudar a los numerosos comercios de estos barrios?

Respuesta:

Desde la asesoría en materia urbanística del gabinete de alcaldía informan que la reurbanización de calles al Cabanyal-*Canyamelar sí está haciéndose a partir del estudio participado de las necesidades de los vecinos y el pequeño comercio de la zona. La dimensión de las aceras se ajusta a la optimización del espacio público y la disposición de todo el aparcamiento posible siempre garantizando la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



accesibilidad peatonal, reservas de carga y descarga, aparcamiento de PMR, paradas BUZO, contenedores, y el arbolado compatible.

El aparcamiento en doble fila en la calle de la Reina es una práctica contraria a normativa que hay que ir menguando hasta ceñirla a supuestos de emergencia o gran necesidad, como pasa en toda la ciudad. Como suplemento de los cordones de aparcamiento de las calles longitudinales del área BIC, la Estrategia DUSI prevé bolsas de aparcamiento vecinal a los vacíos urbanos existentes a lo largo de la franja longitudinal al este del avenida Dr Lluch. (ver OP 2.3 “Movilidad Vecinal Sostenible: Áreas de Aparcamiento Periférico”)

http://www.valencia.es/edusi3c/sites/default/files/docs/pla_implementacio_edusi_julio2017_3-ilovepdf-compressed.pdf

Estas previsiones, emplazadas entre c/Remonta y c/ Vicente Guillot; entre ésta y c/Pintor Ferrandis, entre ésta y c /Carles Ros/Historiador Coloma y entre c/ LÓmet y c/ Dr Marcos Sopena, disponen de presupuesto asignado en el período 2017-21, pero no podrán ser materializadas en el presente 2017 debido a la demora de la tramitación formal requerida por el Ministerio de Fomento y las exigencias de procedimiento de la Unión Europea, pero sí dentro del plazo de vigencia de la Estrategia.

Las medidas fiscales, incluidas aquellas que ayudan las pequeñas tiendas, están incorporadas en el presupuesto municipal.

La reurbanización de calles entre c/Empar Guillem y c/Pescadores, que los proyectos originales excluían, será ejecutada sin solución de continuidad a cargo de los proyectos modificados pedidos a la Generalitat, tan pronto finalice su trámite administrativo.

18ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a expropiaciones y ejecución presupuestaria Distrito Marítimo.

1. ¿Qué equipamientos públicos se han expropiado en el Distrito de Poblats Marítims, Camis al Grao y Algirós con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017? Solicito que en la respuesta se haga constar el emplazamiento del equipamiento público.
2. ¿Los equipamientos expropiados con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2016 y 2017, qué calificaciones tenían según el PGOU de Valencia?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



3. Con el pago de las expropiaciones, ¿se ha obtenido el pleno dominio y la totalidad de las parcelas que conforman el equipamiento público previsto en el PGOU? En caso de quedar pendiente suelos objeto de expropiación rogamos que en la respuesta se nos haga constar la parte de suelo que todavía no es de titularidad pública y cuando se prevé que será obtenida.
4. A fecha de 30 de septiembre de 2017, ¿qué parte del presupuesto está pendiente de ser dispuesto y gastado en dichos Distritos y a qué equipamiento está adscrito?

Respuesta:

Desde la concejalía de Urbanismo nos informan que a causa de la extensión de la pregunta, o se puede contestar para este Consejo de 16 de octubre, teniéndose en cuenta para el próximo Consejo.

19ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación al campo de fútbol de Dr Lluch.

En el campo de fútbol de Dr Lluch el estado de abandono, falta de cuidado y mantenimiento es una realidad que observan todos los días adultos, niños y sus padres que van a practicar deporte. El muro de hormigón de las gradas está roto con el peligro de accidente grave, falta de limpieza en general y basura acumulada incluso rebosando cubos de basura, falta de poda, mantenimiento y limpieza de jardines y setos con acumulación de basura también, y lo último ha sido la aparición de ratas muertas en las instalaciones.

1. ¿A qué se debe el abandono de esta instalación deportiva municipal?
2. ¿Qué contrata es la encargada del mantenimiento de esta instalación?
3. ¿Cuándo se va a proceder a subsanar todas estas deficiencias?

Respuesta:

La regidoría de Deportes informa que en relación al expuesto en las preguntas que presenta la vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, sobre el campo de fútbol Doctor Lluch, se informa:

La Instalación es municipal y está gestionada por el Club de Fútbol Marítimo, Comunicadas a este club todas las incidencias planteadas, nos remiten las siguientes aclaraciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



“En referencia a la consulta efectuada por la limpieza de la instalación, les comunicamos que esta instalación se limpia todos los días, si bien los fines de semana se produce mayor cantidad de basuras al disputarse numerosos partidos y haber mayor afluencia de público que en muchas ocasiones no se comporta de forma cívica”.

En cuanto a la aparición de una rata muerta y al tema de las graderías. Ambas situaciones vienen como consecuencia del levantamiento de aceras de la calle de la Reina y la calle Doctor Lluch, que además dejan sus cascotes justos al lado del campo de fútbol en un descampado el que provoca un nido de suciedad. El mencionado día, el empleado de la instalación y el encargado estuvieron a primera hora recogiendo y enderezando la instalación antes de abrirla y debemos aclarar que este animal no estaba allí una hora antes de que se nos comunicara puesto que los dos pasaron por el lugar de los hechos durante la limpieza y después de esta comunicación se procedió a retirarla.

Con respecto a la jardinería, se encarga un jardinero profesional (padre de un niño de la escuela) que está realizando el cuidado desde hace unas semanas y solamente le queda por arreglar la zona más alejada del público que está después de la portería próxima al parque, por donde no pasa el público y en unos días estará todo finalizado.

En relación a las graderías, se desplazaron a causa de las obras de la calle, el club se encargó de ponerlas de nuevo en su lugar”.

A día de hoy, la gestión del campo ha recuperado la normalidad después de pasar un período de obras importantes en su entorno que han alterado las condiciones de uso habitual.

20ª Pregunta que presenta el vocal y portavoz Juan Pedro Gómez Cerón, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular en relación a accidentes de tráfico en el Distrito Marítimo

1. ¿Cuántos accidentes con y sin heridos se han producido en cada uno de los barrios (15) del Distrito Marítimo en el presente año 2017?
2. ¿Cuál es la comparativa respecto al año 2016?
3. ¿En cuántos de ellos se han visto implicados peatones y ciclistas en 2017?
4. ¿Cuál es la comparativa respecto al mismo período del año 2016?
5. ¿Ha realizado por la Policía Local o el Área de Movilidad Sostenible alguna acción o campaña de prevención de accidentes de circulación y concienciación en materia de seguridad vial en los Distritos y Barrios de la Junta Municipal de Marítimo?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Respuesta:

Desde la concejalía de Protección Ciudadana informan: la aplicación utilizada para la base de datos de accidentes no permite extraer resultados por barrios sino totales, por tal motivo no se puede facilitar esta información.

En cuanto a las acciones o campañas realizadas se informa que se realizan tanto controles como campañas (de carácter permanente o específicas) en la ciudad de Valencia.

21ª Pregunta que presenta la vocal del Partido Popular, Carmen Heras Muñoz, en el Consejo de la Junta Municipal de Marítim:

Tengo claro que, ante cualquier tipo de proyecto en el que se va a embarcar un Ayuntamiento, previamente, existen una serie de requisitos, protocolo, etc, que, en función de la importancia del mismo y sus características, pueden extenderse en el tiempo antes de llevarlo a término (solar, propietarios, metros, expropiaciones, indemnizaciones, concurso ejecución, etc) y DINERO, lo que conlleva contar con previsión presupuestaria.

Dicho esto, entendí perfectamente que en la “mejora de los barrios” y la participación ciudadana en los mismos, quedara completamente excluido efectuar nada que no fuera LA MEJORA de los servicios existentes.

Me sorprende que no se hayan realizado o, los que se han realizado, hayan “gozado” de tanta demora que, en muchos casos ya...pueden ser mejorables. Pongo un ejemplo por proximidad: el parque jardín de la calle Carolina Álvarez. Se va a realizar ahora y, lo que se pudo votar en su momento, dos ejercicios atrás, en este momento sería positivo e incluso más económico hacerlo de forma diferente puesto que, existe otro espacio, al lado, que también se va a urbanizar o ajardinar. Cuando se nos llama al proceso participativo, contando ya con unos presupuestos adjudicados al barrio y que nos fueron detallados, para la ejecución de las obras solo hacía falta el “permiso de obras” ¿Qué ha motivado tanta demora?

Otro tema es el colegio 103. Doy por sentado que el PP pudo cometer errores, entre otros aceptar que se llamaran barracones a colegios prefabricados que, bien mantenidos, gozan de todos los servicios. Como Vds los bautizaron como BARRACONES, barracones es su nombre para siempre, ahora ya, con más de dos años a cuesta, más obsoletos y más barracones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Ese espacio se usó con barracones para que, en la medida que se efectuaban obras y mejoras en colegios del Marítimo, los alumnos permanecieran en ese espacio que se montaba y desmontaba hasta que, por fin, quedó permanente instalado el colegio 103.

Van a por el tercer año de legislatura ¿Qué medidas se han tomado al respecto? ¿El suelo cedido por el Ayto. a Consellería para la edificación y que resultó suelo contaminado, de ahí la demora, ha supuesto alguna medida por su parte?

¿Forma parte del presupuesto de ejecución del 103 del crédito bloqueado por la Unión Europea al Consell por no iniciar las obras en 13 colegios?

Hablemos del Cabañal:

El problema en el Cabañal es social, llevan ya un tiempo suficiente en el gobierno de la CIUDAD que me permite preguntarles ¿Cómo ven el asunto? ¿es normal que los barrenderos tengan que ser “acompañados por la policía” lo leí en la prensa. ¿es verdad?

¿Son conscientes que el instalar esas aceras desmedidas en cualquier lugar, sin tener en cuenta arterias principales de barrios y/o necesidades de los vecinos, a los que irremediamente dejarán aislados y sin tener espacio ni para aparcar sus vehículos ya es un problema? ¿han pensado en el pequeño comercio de la zona?

¿Dónde aparcarán los propios vecinos?, sé que las bicicletas se suben a casa pero, imagino sabrán que las familias disponen de vehículos donde acostumbran a desplazarse todos juntos ¿van a hacerles zonas de aparcamiento? ¿Dónde las tienen previstas? ¿Disponen ya del presupuesto? ¿Les costará dinero?

La llamada zona 0 no cuenta con la reestructuración de aceras. ¿Por qué? ¿Qué hay previsto para esa zona? ¿Conocemos algo? ¿Conocen algo?

Las Naves: ¿Qué pasa en las Naves? ¿Qué pasa con las partidas presupuestarias, en que se gastan o han gastado?

La EMT. Hemos conocido los vecinos, usuarios entre los que me encuentro, de forma diaria y continua que muchos cambios y ninguno de mejora, tampoco ninguno informado, por no informar no nos informan ni de los desvíos, lo más que indica es “desviado”.

Les dije en la Junta anterior que EXISTE EL MANTENIMIENTO y que si Vds eran concedores de que eso es así, desde un hogar humilde hasta un palacio. Ya ven lo que ha ocurrido en la Ciudad de la Justicia, pues bien, lo mismo debo decirles: hay marquesinas en las paradas de la EMT que nos informan de cuando vienen, cuanto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



tardan, los desvíos..., bueno, ahora no nos informan, nos desinforman, tanto es así que si un día es real la información no nos fiamos.

Eso es un servicio existente que es muy necesario para los vecinos, principalmente para las personas mayores que no dominan las APP (que no siempre funcionan por otra parte) ¿destinan dinero a ese mantenimiento?, si lo destinan ¿Controlan que lo hacen? Nuestro querido concejal Grezzi debe ocuparse de que los servicios esenciales para los barrios estén actualizados, sean ágiles y por tanto útiles a los vecinos.

Hay otro tema muy preocupante para los vecinos, no solo del barrio, de toda la Comunidad y, aunque no sea un tema de Junta Municipal, en la medida que tenemos representantes políticos del gobierno de la Ciudad en la Junta, que comparten y mantienen encuentros con el Gobierno de la Generalitat, me permito incluirlo, no como una pregunta sino como una solicitud: el IVO. Es un referente en la Comunidad; la enfermedad que trata y de la que es referente no es cualquier cosa. Trasladen la preocupación existente por la deriva que está tomando el asunto. Por mucha Fundación que sea tiene que pagar a sus proveedores y empleados y la Tecnología también cuesta dinero. Háganlo saber a quien corresponda porque con la salud y el cáncer menos, no se juega.

Respuesta:

- Con respecto a Participación Ciudadana: desde la regiduría de Participación Ciudadana informan que el objeto del proceso de consulta ciudadana es el de aproximar desde la corresponsabilidad, a las vecinas y vecinos de la ciudad en la gestión pública, ya que su conocimiento de los problemas del barrio en el que viven, es imprescindible para mejorar los defectos existentes en los mismos.

De los 109 proyectos que fueron aprobados en la primera consulta ciudadana de inversiones en barrios, a fecha actual se han ejecutado 71 proyectos.

Se encuentran en tramitación 23 proyectos.

Se están ejecutando 15 proyectos.

Desde esta perspectiva se formuló por la ciudadanía y fue votada la propuesta de inversión de mobiliario de esparcimiento infantil en el distrito de Caminos al Grao (jardín de la calle Carolina Álvarez) presupuestado con 60.500€. Este proyecto se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



encuentra en ejecución, habiendo informado al Servicio de Jardinería que finalizarían las obras la primera quincena de noviembre.

Es importante señalar que la esencia del proceso de Consulta Ciudadana, se basa en mantener un proceso de diálogo de la administración municipal con la ciudadanía, y favorecer su protagonismo en la toma de decisiones con respecto a su entorno directo, promoviendo la modernización de la gestión pública.

- Respeto zona 0 Cabañal: desde la regiduría de urbanismo remiten plano de la zona 0, informando que a las obras comenzarán en 2018.

-Con respecto a las observaciones sobre IVO: desde la regiduría de Sanidad nos informan que no son competencia municipal las relaciones internas de una Fundación privada. Por lo que rogamos tramite su iniciativa/solicitud a través de su grupo municipal a la instancia que corresponda.

- Con respecto a EMT: desde la regiduría de Movilidad Sostenible nos informan que la información de paros se actualiza por personal de la EMT que se dedica a informar cuando hay a algún desvío puntual o cambio a la red.

Sobre los paneles informativos, regularmente se realizan trabajos de mantenimiento y monitorización.

Finalmente, en cuanto a la APP, recordarle que hace unas semanas se produjo la actualización a una nueva versión mucho más intuitiva y que permite programar mejor los desplazamientos

.-Con respecto a Las Naves: desde la concejalía de Innovación informan: adjuntamos a plan de actuación de Las Naves para 2017, acompañado de previsiones económicas. En él se detallan las líneas de trabajo del centro de innovación social. El de 2018, así como el presupuesto, están en elaboración.

-Con respecto al colegio 103: desde la regiduría de Gobierno Interior nos indican: para su información, la competencia de la construcción del nuevo colegio es de la Consejería de Educación, Búsqueda, Cultura y Deporte y actualmente se encuentra en proceso de licitación, estando a punto su adjudicación, a pesar todos los obstáculos que el gobierno anterior del Partido Popular dejó, como la no idoneidad del terreno previsto por el gobierno del Partido Popular para la construcción del nuevo colegio.

No obstante, en el marco de nuestras competencias como ayuntamiento y con la finalidad de hacer más cómodas para el alumnado y profesorado las instalaciones

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



actuales que su encuentro construyó y que ha mantenido tantos años, hemos realizado una intervención que ha consistido en la mejora de los espacios exteriores del aulario de infantil, dotándolo de una solera y una zona de huerto escolar. Además, hemos puesto al patio 3 árboles, una fuente, un toldo de sombra al patio de infantil y próximamente se instalará un al patio de primaria, se han modificado las cestas de baloncesto por bajarlas y adaptarlas así a la altura de los niños y niñas, y postteriormente se ha acomodado una protección de goma a lo largo de toda la cerca. Todas estas actuaciones habían estado pedidas por el AMPA del colegio en una visita efectuada a este efecto por el Regidor de Gobierno Interior y su asesora. Respecto a barrenderos como scout: No sé cierto. Se la Policía Local la que ha solicitado que los servicios de limpieza acompañen a la policía con el fin de retirar enseres de la vía pública.

Con respecto a las aceras, informar que desde el gabinete de alcaldía encargado de la EDUSI informan que a la reurbanización de calles en el Cabanyal-Canyamelar sí está haciéndose a partir del estudio participado de las necesidades de los vecinos y el pequeño comercio de la zona. La dimensión de las aceras se ajusta a la optimización del espacio público y la disposición de todo el aparcamiento posible siempre garantizando la accesibilidad para los viandantes, reservas de carga y descarga, aparcamiento de PMR, paros BUS, contenedores, y el arbolado compatible.

El aparcamiento en doble fila en la calle de la Reina es una práctica contraria a normativa que hay que ir menguando hasta ceñirla a supuestos emergencia o gran necesidad, como pasa en toda la ciudad. Como suplemento de los cordones de aparcamiento en las calles longitudinales del área BIC, la Estrategia DUSI prevé bolsas de aparcamiento vecinal en los vacíos urbanos existentes a lo largo de la franja longitudinal al este de la avenida Dr Lluch. (ver OP 2.3 “Movilidad Vecinal Sostenible: Áreas de Aparcamiento Periférico”)

http://www.valencia.es/edusi3c/sites/default/files/docs/pla_implementacio_edusi_julio2017_3-ilovepdf-compressed.pdf

Estas previsiones, situadas entre c/Remonta y c/ Vicente Raposo; entre esta y c/Pintor Ferrandis, entre esta y c/CarlesRos/HistoriadorColoma y entre c/ LÓmet y c/ Dr Marcos Sopena, disponen de presupuesto asignado en el período 2017-21, pero no podrán ser materializadas en el presente 2017 a causa de la demora de la tramitación formal requerida por el Ministerio de Fomento y las exigencias de procedimiento de la Unión Europea, pero sí dentro del plazo de vigencia de la Estrategia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Las medidas fiscales, incluidas aquellas que ayudan a las pequeñas tiendas, están incorporadas en el presupuesto municipal.

La reurbanización de calles entre c/Empar Guillem y c/Pescadores, que los proyectos originales excluían, será ejecutada sin solución de continuidad con cargo a los proyectos modificados encomendados a la Generalidad, tan pronto finalice su trámite administrativo

22ª Pregunta formulada in voce por la vocal del Partido Popular, Carmen Heras Muñoz, en el Consejo de enero de la Junta Municipal de Marítim en relación a la EMT.

La mitad de los autobuses no llegan dónde tienen que llegar, muchos de ellos están en las cocheras, sencillamente se ha de gestionar a favor de los vecinos desde el equipo de Gobierno.

Respuesta:

Desde la Concejalía de Movilidad Sostenible informan: no entendemos a qué se refiere cuando dice “la mitad de los autobuses no llegan dónde tienen que llegar”. EMT València tiene una red que alcanza a la mayoría de la población de València y sus pedanías. Lamentamos que tenga esta visión de la empresa pública de transportes de València pero poco podemos comentar ante este comentario totalmente subjetivo y que no compartimos.

Respecto a la segunda parte de la frase “muchos están en cocheras”, comentarle que si bien es cierto que la falta de inversión del PP en los últimos años en la EMT ha dejado una flota de autobuses con una edad media superior a la deseable. Desde la EMT se está empezando a cambiar esta tendencia y ya llevamos dos años de inversiones para ir renovando la flota, cosa que haríamos más rápidamente si el gobierno central diera las ayudas del transporte que corresponden a València igual que hacen en otras ciudades. Mientras tanto, este equipo de gobierno seguirá apostando (aunque sea en solitario) por el transporte público de calidad.

QUINTO: INTERVENCIONES VECINALES.

1ª Albert Brandy, de Otras Kulturas, formula las siguientes preguntas:

1.- “El otro día, cuando vinieron hace una quincena a vendernos la moto de los muchos millones que iban a invertir en el Cabanyal, les comenté la basura acumulada en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



los descampados del clot que el Ayuntamiento no asfalta ni valla incumpliendo su propia normativa. Todo sigue igual. ¿Por qué?”.

2.- Hacen falta más aparcabicis en nuevas aceras del Cabanyal.

Los autobuses no se acercan a la acera lo suficiente

3.- Los micrófonos tienen poca potencia y no se escuchan bien las intervenciones si la gente no lo acerca mucho a la boca con lo que sería además un problema sanitario.

Jardineras del paseo marítimo pueden pasar camiones entre ellas. Poda ramas y recorte de setos en el carril bici.

4.- Las macetas del paseo marítimo no se regaron y murieron las plantas. Han repuesto muchas. Entre ellas pasa un camión de la basura. ¿Para qué sirven?

5.- ¿Cuándo acabarán las obras de la fuente de la barca en el paseo marítimo y lo del final de Blasco Ibáñez?

Ruega que se envíe el calendario de las reuniones que vayan a celebrar los grupos de trabajo.

2ª Gary Eteo, de Som Valencians formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo comenzará la poda de árboles en Samuel Ros (del 3 al 25).

2.- El parque de Gas Lebon está cada día más sucio. ¿Cuándo pasará el servicio de limpieza?

3.- ¿Se ha incrementado la dotación presupuestaria para limpiar nuestras calles? Calle Trafalgar, Samuel Ros, Industria y Pintor Maella.

4.- ¿En qué proceso se encuentra la licitación del colegio CEIP 103? ¿Cuándo empezarán a construir el nuevo colegio? En el AMPA del 103 no tenemos ninguna información. En este punto la presidenta da cuenta del informe emitido por la concejalía de Gobierno Interior (ya reproducido).

3ª Alfonso Rueda Gascó, en calidad de vecino plantea las siguientes preguntas:

1.- Sobre la limpieza en el clot.

2.- ¿Por qué el edificio de la calle de la Reina nº 1 y 2 se ha demolido a posteriori del arreglo de las aceras?

4ª Julio Moltó, en representación de la AAVV de Nazaret, formula la siguiente pregunta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



“Planteamos la siguiente cuestión a todos los representantes de los grupos municipales en la próxima Junta del Distrito Marítimo a celebrar el próximo 16 de octubre:

Valoramos muy positivamente que todos los partidos aprobaran por unanimidad en el pleno municipal de 23 de febrero de 2017 las Bases para desarrollar un acuerdo con el Puerto para el Plan Especial de Nazaret Este.

Ante el retraso en desarrollar dicho acuerdo y las dificultades que se encuentra el Ayuntamiento por la falta de colaboración de la Autoridad Portuaria pedimos a todos los grupos que insten al Puerto a cumplir los compromisos adquiridos y antes de finalizar el año comiencen las obras para hacer realidad el Parque de Desembocadura”.

5ª Gustavo Vivas Rebolledo, en representación de Vecinas/os y Usuarías/os de la calle del Actor Llorens, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿La concejalía de Parques y Jardines tiene un plan de arborización (plantado y/o reposición de árboles) en parques y calles del Distrito?

2.- ¿Cuándo se repondrán los árboles en los 25 alcorques de la calle del Actor Llorens- con la necesaria protección frente a los coches-, anunciada en tres (3) notificaciones del Servicio de Jardinería, emitidos desde el 30 de mayo de 2016?

3.- ¿Se considera pertinente y factible la campaña ciudadana de cuidado de los árboles y limpieza de la calle que propone la Plataforma, mediante avisos plastificados-borrador de texto en dossier adjunto- bien sujetos en todos y c/u de los nuevos árboles?

6ª La AVV Vilanova del Grau formula las siguientes preguntas:

1.- Ante el cambio de nombre de las calles afectadas por la Ley de Memoria Histórica, esta AVV está totalmente de acuerdo con dicha iniciativa, y a petición de los vecinos de este barrio y en concreto los de la calle Samuel Ros, que cambia por la de Higinio Noja, nos han solicitado que por qué no ponen el antiguo nombre de la calle, a saber “C/ La Rosa de los Vientos”.

En este punto contesta la presidenta que, en la ciudad de València no puede ponerse el mismo nombre a dos calles. Esto incluye las pedanías, urbanizaciones en el Saler,...

Respecto a los nuevos nombres, había una deuda en València con las mujeres. El “Consell municipal de la dona” facilitó un listado con el nombre de mujeres que querían que formaran parte de esas calles.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Los nuevos nombres vienen, por una parte de propuestas del “Consell municipal de la dona”, de la participación ciudadana y de la recuperación de antiguas calles como la avenida del Oeste.

La petición del nombre Rosa de los Vientos no se encontraba entre las recibidas en el Servicio.

Por otra parte, el Servicio de Planimetría está buscando pero es prácticamente seguro que ya exista dicho nombre. Es lo mismo que la calle Libertad que tenía muchas solicitudes pero que ya existe, cerca de las Torres de Serrano.

Invita a presentar por Registro de Entrada, dirigido al Servicio de Recursos Culturales, peticiones de nombres de calles para que se pongan, teniendo en cuenta que no podrá hacerse si ya existe una calle con el nombre propuesto.

2.- Poda urgente de árboles en el barrio, mantenimiento y repoblación de los jardines existentes en el barrio. Dado que la limpieza es mejorable: los contenedores de plástico y papel se vacíen con mayor frecuencia, ya que se acumula fuera del contenedor por estar llenos”.

7ª Los presidentes de las comunidades de propietarios de la calle Manuela Estellés de Valencia formulan la siguiente cuestión:

“Los que suscriben el presente escrito en calidad de presidentes de las comunidades de propietarios de la calle Manuela Estellés de Valencia que en el anexo se detalla, ponen de manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Que la calle Manuela Estellés de Valencia se inunda cada vez que llueve con cierta intensidad, en el tramo comprendido entre la Av. De Blasco Ibáñez y la calle Pedro de Valencia, debido a que las calles perpendiculares a ésta están todas en un nivel superior. El agua lógicamente busca el nivel más bajo, además la calle Guinea Ecuatorial paralela a Pedro de Valencia y Blasco Ibáñez, toda el agua que baja por esa calle no tiene salida, por el muro que existe en la estación del Cabañal, propiedad de Adif o del Ayuntamiento, dicho muro hace de contención y al no tener salida el agua, la calle de Manuela Estellés queda convertida en un pantano (llevamos así más de 30 años) y para más INRI el solar o parking de las antiguas vías de Renfe también está más alto que la mencionada calle Manuela Estellés con lo que se dan todas las condiciones para que esta calle y sus alrededores se conviertan en un lago, inundando aceras, plantas bajas, los patios de las fincas y los garajes de las mismas que han sido inundados decenas de veces.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



SEGUNDO: La acera se encuentra en un estado de conservación muy deteriorado, habiendo ocurrido algunas caídas con lesiones de personas, además es muy estrecha, la anchura no permite cruzarse dos carritos de bebé o un carro de bebé con una silla de minusválido. La solución a este problema sería juntar las dos aceras de la calle en un solo lado, es decir en el lado de las fincas ya que en el lado del muro no hay ninguna finca y quedaría una acera aceptable sin perjudicar el tráfico ya que la calle quedaría con la misma anchura.

TERCERO: Solicitamos una reunión personal con el responsable de obras e infraestructuras del Ayuntamiento, para aclararle cualquier duda que pueda tener.

CUARTO: Acompaño a este escrito las firmas de todos los presidentes de todas las comunidades, junto con el escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 24/01/2017 contestado el día 28/03/2017 por EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA que no correspondía. (En la calle no hay ni un árbol). LO DIGO POR LO DE LAS HOJAS.

QUINTO: Se designa a efecto de notificaciones al presidente de la Comunidad Manuela Estellés 5.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO a V.E. Que teniendo por presentado este escrito y por hechas las anteriores manifestaciones, se sirva admitirlo y de conformidad con lo expuesto en el cuerpo del mismo, proceda a efectuar las actuaciones necesarias para resolver dichas incidencias”.

8ª Mariano Salvador Albors formula la siguiente petición:

Terminar de urbanizar acera y calzada en la Avda de Los Naranjos entre las calles San Rafael y Avda Malvarrosa hoy es un solar (Antiguo Bar Polit) ese tramo tiene alrededor de 60 o 70 metros.

SEXTO.- INTERVENCIONES VECINALES

1ª Interviene un vecino de la Malvarrosa, alabando en primer lugar el éxito que tuvo en el barrio lo de las óperas.

Posteriormente explica que ya se comentó en el anterior Consejo que en el antiguo solar del Polit estaban las hierbas a dos metros de altura. Indica que en 15 días pasaron y no solo podaron en ese solar sino también en otro privado contiguo, se ha podado todo para evitar los incendios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



Por último, sugiere que se amplíe la acera del final de la calle de la Reina, en el tramo de lo que era el antiguo Polit, ya que tiene una anchura de 80 centímetros.

2ª La Presidenta de la AVV Cabanyal-Canyamelar pone en conocimiento del Consejo que un técnico municipal le informó que el aparcabici de la calle de la Reina estaba a punto de instalarse. Aprovecha para recordar que hace aproximadamente un mes se tomó nota de la instalación de 20 bolardos en la calle José Benlliure a la altura del número 36.

3ª El representante de la Plataforma de Vecinas/os y Usuarías/os de la Calle del Actor Llorens interviene para referirse a la moción presentada por Ciudadanos sobre el Cuc de Llum. Informa que fue una reivindicación de la Plataforma y de los vecinos durante muchos años, llevándose a cabo una movilización en marzo de 2014. Dicha reivindicación era por la conexión entre el Cuc de Llum y Juan Verdeguer con una vía que significaba una modificación del PAI del Grao.

Siguen reivindicando que haya una conexión peatonal para que ese Cuc de Llum, que surgió por el capricho de unos señores, pueda servir a la ciudad alguna vez.

4ª Un representante de las comunidades de propietarios de la calle Manuela Estellés da cuenta de la pregunta que han formulado, indicando que la respuesta del Ayuntamiento fue que los imbornales se embozan con las hojas lo que causa las inundaciones. Solicita que vaya un técnico del Ayuntamiento.

También pone de manifiesto que El Saler está en peligro de incendio por la maleza seca.

La presidenta informa que se han instalado unas fuentes de agua para prevenir incendios. Además se ha formado un equipo de voluntariado que se encarga de llevar a cabo un control y una limpieza del espacio. Sugiere que se formule la pregunta por escrito en la junta y la tramitemos para que conteste el servicio competente.

5ª Julio Moltó, en representación de la AAVV de Nazaret pregunta cuál es el plazo para presentar las preguntas y que se contesten en el Consejo.

La presidenta indica que son 8 días hábiles antes de la celebración, a lo que el Sr Moltó contesta que una pregunta que presentó en el anterior Consejo, referente al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234



proceso participativo de Nazaret, solo ha sido contestada por el equipo de gobierno, siendo que la misma iba dirigida a todos los grupos municipales.

La presidenta comunica que dará traslado de aquella al Grupo Popular y al de Ciudadanos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Juan Pedro Gómez Cerón, vocal del Grupo Municipal Popular, formula el ruego de que se les facilite con antelación un borrador de la convocatoria para que puedan presentar las preguntas en plazo.

Carmen Heras Muñoz, vocal del Grupo Municipal Popular, indica que en los presupuestos participativos de 2017, para el jardín sito en el solar existente entre Pintor Maella y Samuel Ros, había consignada, según acta del Consejo de Distrito de Julio, la cantidad de 236.131,00 €, pero estando casi en octubre y no hay nada.

La Presidenta indica que toda la información relativa a los presupuestos participativos está en la web decidimVlc

Mirella Biosca, asesora de Neus Fábregas, informa que todo lo relativo a los presupuestos participativos está recogido en la web en la que se detalla el estado de cada uno de los proyectos.

Pregunta Carmen Heras por qué ha habido un cambio con respecto al acta aprobada.

Finalmente, Mirella Biosca aclara que se ha debido tratar de un error al copiar el acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

Gloria Tello Company

Teresa Hernández Briones.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - JUNTA MUNICIPAL MARITIM	MARIA TERESA HERNANDEZ BRIONES	19/02/2018	ACCVCA-120	7471836852458283234